



Ilustre Ayuntamiento
de San Roque

Núm. 3287
U.A. Contratación.

El Sr. Alcalde-Presidente de este Ilustre Ayuntamiento, en uso de las facultades conferidas por los artículos 21 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases del Régimen Local y 24 del R.D. Legislativo 781/86 ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente:

DECRETO:

VISTO el expediente de contratación nº 69/10 incoado para la adjudicación mediante procedimiento negociado sin publicidad del suministro denominado: "Suministro de energía eléctrica e instalación del alumbrado extraordinario de Navidad 2010 en el Término Municipal de San Roque".

VISTO el Pliego de cláusulas administrativas particulares aprobado para el presente procedimiento, así como las distintas invitaciones cursadas a empresas del sector que constan en el expediente.

VISTO que finalizado el plazo de presentación de proposiciones el día 19.11.10, no ha habido, en ningún momento, propuesta para la adjudicación del mismo.

Por el presente, vengo en **DISPONER:**

El archivo de las actuaciones administrativas dimanantes del mismo.

ANTE MI
(R.D. 1174/87, art. 1.1 a))
Función de fe pública
EL SECRETARIO GRAL.



San Roque, a
EL ALCALDE.



5 - DIC 2010